



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 485 - FCSYTS # UNMDP

APROBAR el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Regular del Área Sociohumanística, asignatura para la oposición "Dimensión Filosófica de Enfermería".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



MAR DEL PLATA, 27 de diciembre de 2023

VISTO la nota obrante en el expediente EX-2023-7159-DME-FCSYTS#UNMDP, mediante la cual el Departamento Pedagógico de Enfermería eleva el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición a efectos de cubrir un cargo de Profesor Adjunto del Área Sociohumanística, con dedicación Simple, asignatura para la oposición "Dimensión Filosófica de Enfermería", de la carrera Licenciatura en Enfermería, proponiendo los integrantes de la Comisión Asesora, y

CONSIDERANDO:

Que el tema de referencia fue tratado en la sesión n° 4 del Consejo Departamental de Enfermería, de fecha 8 de junio de 2023.

Que el mencionado departamento informa que la asignatura corresponde al Plan de Estudios 2017 (Ordenanza de Consejo Superior n° 2337/17) y se dicta por primera vez en el segundo cuatrimestre del ciclo lectivo 2023, por lo que los miembros de la mencionada comisión por el Cuerpo de Estudiantes son propuestos para que su inclusión sea aprobada por excepción -lo cual está contemplado en el Artículo 23, inciso "c", de la Ordenanza de Consejo Superior n° 690/93.

Que la Dirección General Administrativa informa que el cargo se encuentra ocupado interinamente por la docente Alejandra Beatriz PALUMBO hasta el 31 de marzo de 2025.

Que el Departamento Pedagógico de Enfermería modifica uno de los miembros de la Comisión Asesora sugeridos originalmente, de acuerdo a lo tratado en la sesión n° 9 del Consejo Departamental, de fecha 2 de noviembre de 2023.

Que en las presentes actuaciones obran los informes emitidos por las Direcciones Docencia y Estudiantes, correspondientes a los miembros propuestos para integrar la Comisión Asesora, cuyas condiciones fueron ratificadas por la Secretaría Académica.

La intervención del Departamento Concursos Docentes, quien especifica los detalles del llamado.

La sugerencia de la Comisión de Asuntos Académicos, aprobada por unanimidad en la sesión del Consejo Académico n° 8, de fecha 11 de diciembre de 2023.

Lo reglamentado en la Ordenanza de Consejo Superior n° 690/93 y sus modificatorias, en la n° 1276/94, en la n° 1568/20 y en la Ordenanza de Consejo Académico n° 462/18.

Las atribuciones conferidas por el Artículo 91 del Estatuto de la Universidad Nacional de Mar del Plata.

Por ello,

EL CONSEJO ACADÉMICO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA SALUD Y TRABAJO SOCIAL
ORDENA:



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 485 - FCSYTS # UNMDP

APROBAR el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Regular del Área Sociohumanística, asignatura para la oposición "Dimensión Filosófica de Enfermería".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



ARTÍCULO 1º.- APROBAR el llamado a Concurso Público de Antecedentes y Oposición y los integrantes de la Comisión Asesora para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Regular del Área Sociohumanística, con dedicación Simple, asignatura para la oposición "Dimensión Filosófica de Enfermería", de la carrera Licenciatura en Enfermería, de acuerdo al detalle que obra en el Anexo de la presente ordenanza.

ARTÍCULO 2º.- DECLARAR abierta la inscripción al llamado aprobado en el artículo precedente, a partir del 8 y hasta el 26 de abril de 2024 o hasta el cumplimiento de quince días hábiles, la que se realizará a través del correo electrónico concursosfcsyts@mdp.edu.ar o en el Departamento Concursos Docentes, según corresponda, en el siguiente horario: de 10 a 12 horas y de 13 a 15 horas.

ARTÍCULO 3º.- Regístrese. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad. Comuníquese a quienes corresponda. Cumplido, archívese.

ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 485

ANEXO DE LA ORDENANZA DE CONSEJO ACADÉMICO N° 485

DEPARTAMENTO PEDAGÓGICO: Enfermería

CARRERA: Licenciatura en Enfermería

ÁREA: Sociohumanística

Asignatura para la oposición: "Dimensión Filosófica de Enfermería"

Cargo: Profesor Adjunto con dedicación Simple.

Actividades prioritarias a desarrollar: Docencia.

Funciones prioritarias a cumplir: Planeamiento, desarrollo, coordinación, ejecución y evaluación de los procesos de enseñanza y aprendizaje.

Requisitos: Preferentemente, poseer el título de Licenciado/a en Enfermería. Capacidad de organizar y ejecutar cursos de manera individual o en colaboración con otros profesores.

Presentación de *curriculum vitae* consignando al pie "Declaro bajo juramento la veracidad de la información registrada y que los documentos originales que la avalan obran en mi poder", y propuesta de un Plan de Trabajo Docente.

Modalidad: Evaluación de antecedentes, de la propuesta, clase pública y coloquio.

Comisión Asesora:

Cuerpo Docente:

Titulares:

Licenciado Javier Alejandro MENDIZÁBAL (DNI n° 27.026.394)

Licenciada Mónica Daniela GONZÁLEZ (DNI n° 17.456.085)

Especialista Laura Mabel OROSCO (DNI n° 20.038.790)



UNIVERSIDAD NACIONAL
de MAR DEL PLATA

"1983/2023 -

40 AÑOS DE DEMOCRACIA"

Ordenanza de Consejo Académico

OCA - 2023 - 485 - FCSYTS # UNMDP

APROBAR el llamado a Concurso para la provisión de un cargo de Profesor Adjunto Regular del Área Sociohumanística, asignatura para la oposición "Dimensión Filosófica de Enfermería".

De: D. Despacho General - Fac. de Cs. de la Salud y Trabajo Social



Suplente:

Especialista María Marcela VUOTTO (DNI n° 17.214.716)

Cuerpo de Graduados:

Titular:

Especialista Laura Paola SÁNCHEZ (DNI n° 29.163.343)

Suplente:

Licenciada Feliciano Mirta DELGADO (DNI n° 24.033.934)

Cuerpo de Estudiantes:

Titular:

Karen Denise AGUILA (DNI n° 42.678.685)

Suplente:

Milagros Sabrina ÁLVAREZ HENRÍQUEZ (DNI n° 42.289.024)

Firmado a través del Sistema Único Documental (SUDOCU) por:

Lic. Gabriela Elizabet GUERRA – Secretaria Académica

Mag. María Norma PERALTA – Decana

Hoja de firmas